



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes
del mercado número dos de Tarapoto, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Romero Julca, Luis Fernando (orcid.org/0000-0002-6043-8130)

ASESORA:

Dra. Ruiz Correa, Sandra (orcid.org/0000-0003-2224-165X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TARAPOTO - PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mi familia por haberme apoyado en cada momento, motivándome a seguir hacia adelante y no rendirme ante las adversidades que existen en la vida, asimismo por haberme formado con normas y disciplinas.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la universidad cesar vallejo por brindarme una educación de buen nivel y darme la oportunidad de formarme como un buen profesional, también a mis profesores que me guiaron con sus conocimientos que me beneficiara en mi carrera profesional.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR

Yo, RUIZ CORREA SANDRA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022", cuyo autor es ROMERO JULCA LUIS FERNANDO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 07 de Julio del 2023

| Apellidos y Nombres del Asesor: | Firma |
|---|---|
| RUIZ CORREA SANDRA DNI: 01121307 ORCID: 0000-0003-2224-165X | Firmado electrónicamente por: SRUIZCSAN el 07- 07-2023 22:03:32 |

Código documento Trilce: TRI - 0578286

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR

Yo, ROMERO JULCA LUIS FERNANDO estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto,2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

| Nombres y Apellidos | Firma |
|---|--|
| LUIS FERNANDO ROMERO JULCA DNI: 75352924 ORCID: 0000-0002-6043-8130 | Firmado electrónicamente por: LROMEROJ97 el 07- 07-2023 21:39:26 |

Código documento Trilce: TRI - 0578287

Índice de contenidos

| | |
|---|------|
| CARÁTULA..... | i |
| DEDICATORIA..... | ii |
| AGRADECIMIENTO..... | iii |
| DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR..... | iv |
| DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL AUTOR..... | v |
| ÍNDICE DE CONTENIDOS..... | vi |
| ÍNDICE DE TABLAS..... | vii |
| RESUMEN..... | viii |
| ABSTRACT..... | ix |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO..... | 5 |
| III. METODOLOGÍA..... | 16 |
| 3.1. Tipo de diseño de investigación..... | 16 |
| 3.2. Variables y operacionalización..... | 17 |
| 3.3. Población, muestra y muestreo..... | 18 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 19 |
| 3.5. Procedimientos..... | 21 |
| 3.6. Método de análisis de datos..... | 21 |
| 3.7. Aspectos éticos..... | 21 |
| IV. RESULTADOS..... | 23 |
| V. DISCUSIÓN..... | 28 |
| VI. CONCLUSIONES..... | 32 |
| VII. RECOMENDACIONES..... | 33 |
| REFERENCIAS..... | 34 |
| ANEXOS..... | 40 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 <i>Resultados de la validación de los expertos.....</i> | 20 |
| Tabla 2 <i>Pruebas de normalidad.....</i> | 23 |
| Tabla 3 <i>Relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos.....</i> | 24 |
| Tabla 4 <i>Relación de los valores tributarios con la evasión de impuestos.....</i> | 25 |
| Tabla 5 <i>Relación de los conocimientos tributarios con la evasión de impuestos.....</i> | 26 |
| Tabla 6 <i>Relación de la educación tributaria con la evasión de impuestos.....</i> | 27 |

RESUMEN

La presente investigación busco determinar cómo se relaciona la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022; de tal forma que se empleó una metodología con un enfoque cuantitativo, tipo aplicada, con un diseño de investigación no experimental, de corte transversal, correlacional. La técnica empleada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, que se utilizó para la obtención de datos estadísticos para obtener los planteamientos. Los resultados que se obtuvieron fue que la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto 2022, en donde el nivel de correlación es muy alto arrojando un resultado de 0,993 y con un nivel de significancia a bilateral es de ($p < 0,000$). Lo cual indica que al maximizar la cultura tributaria se lograra minimizar los actos de evasión tributaria. Se concluyó señalando que la cultura tributaria tiene un fuerte nivel de relación con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022.

Palabras clave: *Cultura tributaria, evasión de impuestos y contribuyentes.*

ABSTRACT

The present investigation sought to determine how the tax culture and tax evasion of the merchants of market number two of Tarapoto, 2022 are related; in such a way that a methodology with a quantitative approach was used, applied type, with a non-experimental, cross-sectional, correlational research design. The technique used was the survey and the instrument was the questionnaire, which was used to obtain statistical data to obtain the approaches. The results obtained were that the tax culture is related to the tax evasion of the merchants of market number two of Tarapoto 2022, where the level of correlation is very high yielding a result of 0.993 and with a bilateral significance level of ($p < 0.000$). This indicates that maximizing tax culture will minimize tax evasion. It was concluded that tax culture has a strong relationship with tax evasion among the merchants of market number two in Tarapoto, 2022.

Keywords: Tax culture, tax evasion and taxpayers.

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día muchas empresas pequeñas establecidas en los mercados suelen no conocer sobre las obligaciones que tienen estos como contribuyentes, esto se debe a que la gran parte de comerciantes no conocen, ni entienden sobre la tributación, porque principalmente los gobiernos no son capaces de dar mucha información a través de métodos informativos de comunicación como charlas, campañas o talleres de cultura tributaria.

En un contexto internacional Miranda (2021) didáctico de la universidad de Panamá confirma que la gran problemática más importante que a diario se enfrentan los gobiernos nacionales en Panamá, es el tema de la evasión fiscal, que sin duda alguna causa un decrecimiento económico. No cabe duda que en un país es necesario implementar un buen sistema tributario ya que generalmente contribuye a tener un mejor trabajo eficiente, de la tal forma que genere confianza entre los contribuyentes y las entidades públicas. (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2021).

A nivel nacional , Cabrera et al. (2021) maestros universitarios señalan que en el Perú, muchas personas que cuentan con un emprendimiento así como también empresas privadas, no entienden sobre lo que es la tributación, es por este motivo que existen más usuarios que evaden el pago del impuesto tributario, entre ellos existen contribuyentes que piensan que los recursos pagados no son invertidos en obras sociales que contribuyan al beneficio de la sociedad, teniendo en cuenta que para la economía de un país lo más importante para el crecimiento económico son las recaudaciones que se realizan a través de los impuestos destinados, para cubrir las demandas que acata la sociedad entre ellas están social, salud, educación, seguridad e infraestructura, entre otros. Asimismo, Celis et al. (2022) docentes universitarios plantearon que los principales factores que originan la evasión de impuestos mayormente se dan por el escaso nivel educativo que tienen los contribuyentes o comerciantes informales, así como también ocurre por la

desconfianza que tienen con los gobiernos, ya que la mayoría de veces los gobiernos no suelen administrar bien los impuestos recaudados en obras públicas que beneficien a la sociedad, de igual modo también se debe por la falta de práctica, entre otros. Cárdenas (2020) funcionario de la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (SUNAT) cuenta con una maestría en política y gestión tributaria afirma que, en el Perú, como en la gran parte de los países sudamericanos, la gran parte de los gobiernos colaboran con sus administraciones tributarias para implementar talleres y charlas que informen y concienticen la cultura tributaria con el fin de erradicar las evasiones tributarias. Sin embargo, muchas veces estos esfuerzos que se dan por contrarrestar la evasión tributaria no han dado resultados efectivos, por causa de que hay mucha corrupción en la gran mayoría, generando así desconfianza y poca credibilidad por parte de las autoridades públicas, y así como de muchas instituciones del estado, es por ello que se refleja una conducta débil de cultura tributaria en nuestro país.

A nivel local, se pudo observar que los trabajadores del mercado número dos ubicada en el barrio comercio de la ciudad de Tarapoto, no saben ni tienen información sobre la cultura tributaria pues las causas de estos se dan principalmente por la informalidad de los comerciantes, además la poca importancia que tiene la superintendencia nacional de aduanas y administración tributaria (SUNAT) de brindar charlas y talleres tributarios que ayuden a comprender a los comerciantes el beneficio hacia la sociedad que se logra con la contribución de impuestos, y de esa manera lograr erradicar la evasión, asimismo los procesos engorrosos para estos trámites hace que haya un alto índice de evasión de impuestos, ocasionando así principalmente que los gobiernos en este caso la administración tributaria que es la SUNAT, no logre recaudar impuestos suficientes para el gasto público que de tal forma al no recaudar mayores ingresos fiscales la población se verá afectada en lo que respecta a obras públicas.

Tras lo expuesto, se formula como problema general: ¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022? Empleando de esta manera los

siguientes problemas específicos: ¿cómo se relaciona los valores tributarios con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022?, ¿cómo se relaciona los conocimientos tributarios con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022?, ¿cómo se relaciona educación tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022?

El presente desarrollo de investigación ha sido justificado por conveniencia, esto debido a que se realizó un estudio que tiene como prioridad conocer el nivel de cultura tributaria que existe dentro de las instalaciones del mercado n° 2 de Tarapoto, y con ello identificar los principales problemas que tienen los trabajadores del mercado. Se justifica por su relevancia social por que la investigación cuenta con el objetivo de dar a entender y concientizar la importancia de tener un nivel de cultura tributaria optima a los comerciantes del mercado numero dos de la ciudad de Tarapoto y así tomar conciencia sobre sus obligaciones tributarias pudiendo de esa manera poder cumplirlas, que son beneficiosos para el desarrollo de la ciudad de Tarapoto. Se ha justificado de manera teórica por que se utilizaron libros, revistas y artículos que argumentaron de manera profunda la sustentación teórica y bibliográfica del proyecto. Se justifica de manera práctica porque una vez conocidos los resultados de este presente proyecto de investigación, se aplicarán estrategias como pueden ser las charlas sobre cultura tributaria, talleres que implementen políticas de educación tributaria con el fin de erradicar y dar solución a la evasión de impuestos. Se justificó metodológicamente porque en la investigación se aplicaron procesos científicos que son muy útiles al momento de elaborar los instrumentos, por tal motivo se ha tenido en cuenta que es de suma utilidad para la recolección de datos.

De tal sentido, se determinó como objetivo general: Determinar cómo se relaciona la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022. Y los objetivos específicos son: describir cómo se relaciona los valores tributarios con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022; explicar cómo se relaciona los conocimientos tributarios con la evasión de impuestos de los

comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022 y verificar cómo se relaciona la educación tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022.

Por consiguiente, se determinó como hipótesis general del presente proyecto de investigación: **H_i**: La cultura tributaria se relaciona de manera significativa con la evasión de los impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto ,2022. **H_o**: La cultura tributaria no se relaciona de manera significativa con la evasión de los impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto ,2022. Y se desglosa de ella las hipótesis específicas **H₁**: Los valores tributarios se relacionan de manera significativa en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022. **H₂**: Los conocimientos tributarios se relacionan de manera significativa en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022. **H₃**: La educación tributaria se relaciona de manera significativa en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

En un entorno internacional, Arévalo et al. (2020) en su revista científica donde programaron un proyecto sobre la evasión y la medida de cuanto influye en la cobranza del impuesto, realizado en la universidad de Quevedo, Ecuador. Tuvo como objetivo general determinar los tipos y causas que originan la evasión tributaria. Investigación descriptivo cuantitativo, de estudio explorativo, de tal forma tuvo como población y muestra 140 pequeños empresarios, empleando como instrumento el cuestionario. Los resultados que se llegaron en la investigación se relacionan a las conductas que tienen las personas al momento de realizar una operación económica, es decir la gran parte de contribuyentes solo realizan ventas sin emitir comprobantes de pago, ya que la gran mayoría no tienen conocimientos tributarios, así mismo estos índices de cultura tributaria también se da porque muchos de los contribuyentes no toman interés sobre las capacitaciones y charlas que generan el SRI y la cámara de comercio. Finalmente concluyeron indicando que es de suma importancia que exista la intervención de profesionales que tengan un alto nivel de conocimientos sobre los temas tributarios esto con el fin de aumentar las medidas de prevención, así como también implementar medidas de control, y de esa manera maximizar la eficiencia del cumplimiento tributario de la sociedad.

Herbas y Gonzales (2020) en su artículo científico se encargaron de realizar un estudio sobre el análisis que genera la evasión tributaria, realizado en Bolivia. Cuya investigación propuso como objetivo analizar de qué forma los factores morales, culturales e institucionales influyen con el cumplimiento y la evasión de impuestos de los pobladores de Cochabamba. Para ello se empleó una investigación tipo descriptivo, explicativo, teniendo como población y muestra a 1123 contribuyentes de Cochabamba, la técnica fue la encuesta, e instrumento el cuestionario. Donde los resultados obtenidos en la investigación fue que gracias al método de análisis estadístico como es el análisis de ecuaciones estructurales se logró conocer las causales más importantes que influyen en la evasión fiscal, es decir se logró afirmar que la moralidad tributaria, así como también la confianza que tienen los contribuyentes de Cochabamba

en las instituciones públicas son los indicadores más importantes a tomar en cuenta sobre la evasión fiscal y cumplimiento tributario. Por consiguiente, llegaron a la conclusión que para lograr erradicar la evasión fiscal e incrementar el cumplimiento tributario es necesario implementar políticas de educación tributaria, generar mayor confianza en instituciones públicas y finalmente incrementar la pureza de los recursos administrativos utilizados.

Según Mejía et al. (2019) en su artículo que aborda los temas sobre las políticas tributarias y la evasión de impuestos en el Ecuador. Cuyo objetivo que se plantearon fue determinar de qué manera las políticas tributarias del Ecuador se relacionan con la percepción que tienen los contribuyentes sobre la evasión fiscal. Donde el modelo sistemático utilizada ha sido narrativa, la técnica e instrumento fue el análisis documental, diseño de investigación explicativa. Los resultados obtenidos mostraron evidentemente que el gasto fiscal real respecto al PIB real representó mayor ingreso, mientras que el ingreso fiscal una disminución señalando así un déficit fiscal. Cabe indicar que los tributos son muy importantes para el crecimiento económico de un país para garantizar la contribución de obras sociales. Asimismo, se concluyó indicando que es necesario implementar nuevos recursos menos engorrosos de tributación para de esa manera ayuden a facilitar el cumplimiento tributario, a su vez se han identificado faltas de políticas sobre la tributación en algunos sectores que son muy importantes para el crecimiento económico del país.

De igual modo, Carrera et al. (2020) en su revista científica donde tuvieron como estudio analizar la reducción fiscal como fuente de mecanismo para alterar los periodos económicos de las empresas de Ecuador. Por lo tanto, se proyectan como objetivo general determinar en qué medida la evasión tributaria influye en la alteración de los estados financieros, se utilizó una metodología de investigación aplicada, de diseño no experimental, la técnica e instrumento fue análisis documental. Los resultados obtenidos indicaron que la gran mayoría de empresas tienen que tener bien establecido el control de sus actividades, así como también realizar un control interno sobre sus obligaciones que deben ser canceladas en el momento y poder evitar delitos fiscales. Por consiguiente, se concluyó afirmando que para que exista un excelente valor

tributario en la sociedad, la administración tributaria debería brindar información efectiva para de esa manera lograr proporcionar que los ciudadanos logren cumplir con sus responsabilidades públicas que serán muy importantes para la sociedad, ya que el impuesto representa la contribución que dan los ciudadanos con el fin de garantizar necesidades básicas para la sociedad.

En un ámbito nacional, Aliaga y Chancasanampa (2018) en su estudio sobre el conocimiento tributario y de qué modo influye con la disminución de impuestos de los vendedores del mercado Chupaca, realizado en Huancayo, Perú. Cuyo objetivo general que se plantearon es el de describir en que forma la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos de las mypes que se encuentran establecidos en el mercado de Chupaca. La Investigación fue aplicada, descriptivo, técnica de encuesta y cuestionario de instrumento. tuvo como muestra 65 MYPES. Los resultados obtenidos en la investigación fue que muchas empresas ubicadas en el mercado modelo Chupaca no cuentan con información sobre tributación de tal forma que laboran de manera informal, generando así que no contribuyan con el estado en el pago de sus impuestos, piensan que trabajar de manera informal es mucho menos engorroso y más fácil de generar ingresos sin darse cuenta que afectan a la contribución y desarrollo económico del país. Por ello concluyeron indicando que mediante las encuestas realizados en dicha investigación se obtuvo que el 60% considera importante la formación de cultura tributaria, así como también se debería exigir comprobantes de pago que evidencien la actividad económica y el 80% piensa que es necesario implementar talleres y charlas de concientización tributaria para de ese modo conocer mucho más sobre la tributación.

Por su lado, Zamora (2018) en su artículo científico abarco temas de evasión y de qué manera influye en la economía, realizado en Perú. El objetivo general fue analizar la razón por la que la evasión tributaria incide en la economía del Ecuador en los periodos de 2010-2014. Tipo de investigación aplicada, con enfoque cualitativo diseño no experimental, bibliográfico, técnica ha sido investigación bibliográfica. El resultado obtenido en la investigación fue que los principales causales que se dan en la evasión de impuestos se debe mayormente a las políticas establecidos que tienen en el país del Ecuador, así

como también señalan que se debe a que no cuentan con un juicio sobre las reglas tributarias, falta de cultura tributaria, de tal modo que son los principales factores determinantes que disminuyen la recaudación de los impuestos teniendo así como consecuencia una disminución significativa en la economía del país en el presente periodo. Finalmente concluyo señalando que los determinantes que afectan en la recaudación de impuestos se dan por la falta de conocimientos tributarios, las cantidades de veces que modifican las leyes y sobre todo por la claridad del destino de los impuestos recaudados, sin embargo, a pesar de ello muchos contribuyentes por temor a ser sancionados tratan de lograr cumplir con sus obligaciones tributarias.

Ordoñez y Champoñan (2020) revista científica *Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias*. Universidad Señor de Sipán, Lambayeque, Perú. La sistemática utilizada fue aplicada, narrativo, esquema no experimental, transversal, muestra está conformado por un total de 80 comerciantes, encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento. Los resultados obtenidos indicaron que la cultura tributaria es un factor muy importante para la sociedad si se quiere lograr minimizar la evasión de impuestos ya que se relaciona de manera positiva al momento de realizar el cumplimiento de las obligaciones, lo cual señala que es de suma importancia implementar charlas de tributación con el fin de mejorar el rango de conocimientos tributarios en los trabajadores del distrito de Pirias. Por consiguiente, se conseguirá maximizar el desempeño de los compromisos tributarios y de esa manera logra contribuir con el estado. En conclusión, gracias a la encuesta realizada se identificó que ambas variables se encuentran relacionados, es decir si se aumenta el nivel de conocimientos tributarios por medio de talleres, charlas tributarias, se lograra minimizar el estado de reducción de impuestos.

Por tanto, Zanabria (2021) en la elaboración de su proyecto denominado *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES de Puno*. Universidad César Vallejo, Puno, Perú. Investigación básica, esquema no experimental, la muestra fue de 40 trabajadores que poseen conocimientos tributarios, la técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Los resultados obtenidos

han sido confiables ya que se utilizó una herramienta estadística denominada alfa de Cronbach lo cual dio como indicador de 0.726 que indica un buen nivel de confianza de la información, de tal forma que se demostró que las variables cuentan con una distribución normal. Finalmente concluyo indicando que definitivamente el conocimiento tributario si interviene en la disminución de impuestos en las MYPES, debido a que el resultado obtenido muestra un significado bilateral de $p < 0.05$, lo cual nos da entender que es positiva ya que si aumentamos el rango de conocimientos tributarios automáticamente el rango de evasión de impuestos disminuirá. Cabe recalcar que la información se reforzó con aquellas investigaciones previas que dieron como resultados similares a la investigación.

Por otro lado, Rodríguez y Torres (2021) en el estudio que abarca argumentos de cultura tributaria y la evasión de impuestos en las empresas ferreteras de Soritor, realizado en Perú. Cuyo objetivo fue el determinar en el sector ferretero la razón por la que existe influencia entre la cultura tributaria y la evasión de impuestos. Investigación aplicada, diseño no experimental, la población fue de 15 empresas ferreteras, la técnica e instrumento empleados en dicha investigación fue la encuesta y el cuestionario. Tal deducción fue en que el 6.7% indica que los negocios ferreteros no tienen idea de lo que es cultura tributaria, sin embargo, existe un indicador del 40% lo cual significa que algunas empresas solo son informadas sobre algunas normas y leyes referidas a la tributación, También a lo que respecta evasión de impuestos, el 6.7% nos indica que los negocios ferreteros nunca realizan evasión de impuestos y el 33.3% indicaron que algunas veces. Finalmente concluyen afirmando que definitivamente si existe una atribución del conocimiento tributario con respecto al grado de disminución de impuestos en la parte de las empresas de ferretería interiormente en el distrito de Soritor, 2021.

Asimismo, Cruz y Heredia (2021) desarrollaron una investigación sobre la conciencia tributaria que deben tener los comerciantes del mercado sobre la evasión de impuestos, realizado en Perú. Cuyo propósito general fue analizar de qué modo la cultura tributaria influye en la evasión de impuestos, para ello decidieron analizar por separado, es decir en primer lugar el nivel de cultura

tributaria y en segundo lugar el nivel de evasión de impuestos que existen con el fin de plantear estrategias que erradiquen la evasión de impuestos. Investigación básica, de diseño no experimental con enfoque cuantitativo, una muestra de 54 comerciantes, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Se ha obtenido como resultados la existencia de un inadecuado e ineficiente categoría de conocimiento tributario dentro del mercado 28 julio, así como también el grado de evasión de impuestos es relativamente bajo, así mismo se plantean implementar alternativas que incrementen la cultura tributaria y así aportar a minimizar la evasión de impuestos. Finalmente concluyeron afirmando que la cultura tributaria interviene de modo relevante en un 63.5% en la evasión de impuestos de los negociantes.

El presente proyecto de investigación abarca bases teóricas relacionados a las variables sustentado por diferentes autores, de tal forma que la primera variable Cultura tributaria según, (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2020) señala que la cultura tributaria es sin duda un conjunto de valores, conocimientos, así como también actitudes de educación tributaria que tienen un conjunto de personas respectivamente a la tributación. Por su parte Montiel et al. (2020) expresa que la cultura tributaria son principios básicos que generan justicia, equidad, solidaridad y transparencia que tiene el estado cuyo propósito y responsabilidad es el de recaudar y administrar los tributos. También Endovitsky y Lomsadze (2019) indican que la cultura tributaria está totalmente relacionado a las personas, es decir que comparten un vínculo sobre el sistema tributaria de un país.

En tal sentido, Ruiz (2017) afirma que la cultura tributaria, es un grupo de características, primordiales que integran los valores, conocimientos y conductas de los contribuyentes, relacionados a las responsabilidades tributarias y sus respectivos derechos civiles correspondientes. También Neira (2019) describe que, para tener una buena una cultura, es importante realizar prácticas tributarias constantes, pues estos sirven para amortizar algunas necesidades que la sociedad requiera, para el progreso de una región. Por tal

motivo Onofre et al. (2017) expone que recaudar impuestos sin un objetivo claro, no es conveniente, pues desde un criterio legal, es obligatorio recaudar estos tributos con la debida autorización de los ciudadanos en general. Una característica esencial de la cultura es generar economía para el crecimiento de un país, pues el desarrollo de esta se centra en generar mejores estilos de vida y se caracteriza por aportar un mejor desarrollo económico, social y demográfico.

Gil y Zapata (2017) sustentan que los planes de inversión estatales que se utilizan para el crecimiento de una nación involucran talento humano, materiales financieros y otros sustentos necesarios para solucionar acontecimientos o demandas que requieren los contribuyentes. Prats y Rocamora (2018) mencionan que, en los últimos años, gracias a estos sucesos, se produjo la creación de nuevas tecnológicas, como el internet, celulares, laptops, de las cuales hicieron que facilitasen el progreso sistemático de la recaudación tributaria.

A continuación, SUNAT (2020) presenta la primera dimensión de la variable teniendo como nombre valores tributarios, se refiere mayormente a que cada contribuyente debe de tomar decisiones manteniendo una manera técnica y real, es decir respetando sus principios de educación y valores sobre el conocimiento de la tributación relacionados al cumplimiento de sus obligaciones. Asimismo, se detallan los indicadores que hay dentro de la primera dimensión: Pago de impuestos, en este indicador nos da a entender que son cargas que todos los contribuyentes están obligados a pagar al estado como acto de determinados hechos económicos, sin embargo, no existe una contraprestación directa por el pago que realiza por parte del estado ya que el pago de los impuestos es de gran importancia para la contribución del país. Declaración real de los impuestos, en este indicador nos da a entender que cada contribuyente debe contar con criterios y valores de honestidad, ya que la declaración realizada son documentos que se presenta ante la administración tributaria indicando los datos reales que se generaron dentro de un periodo. Normas tributarias, este indicador nos señala que en general nacen por medio de una constitución, leyes, y el único que tiene la potestad tributaria es el

estado, es decir solo el estado tiene la autoridad de recaudar y administrar los impuestos.

La siguiente dimensión es conocimientos tributarios, nos señala que los conocimientos tributarios son de derecho público, ya que cada contribuyente debe conocer y entender sus obligaciones tributarias, y que es muy importante ya que contribuyen a la formalización y al desarrollo de sus obligaciones tributarias (SUNAT, 2020). Asimismo, Monterrey (2019) afirma que se refiere a una situación en donde muchos de los contribuyentes ya conocen y tienen claro cuáles son sus responsabilidades, de tal forma que entienden que tienen deberes y derechos tributarios. Cabe recalcar que saben cuál es la importancia fundamental de tributar y de qué manera es utilizado el impuesto pagado, es decir saben que el dinero pagado por los impuestos benefician a la sociedad a través de obras sociales ejecutadas por el estado. Está compuesta por los siguientes indicadores: Administración tributaria, este indicador señala que tiene toda la responsabilidad de aplicar las normas tributarias con el fin de que los contribuyentes generen mayores ingresos al fisco con sus aportes de impuestos y de tal forma cooperen con el gasto público, es decir se encarga de fiscalizar y orientar a que los contribuyentes puedan tributar de manera formal y de esa manera con el aporte de sus obligaciones tributarias generen beneficios para la sociedad. Sistema tributario, nos da a entender que establece un conjunto de normas y leyes jurídicas relacionados a los tributos, por ende, son muy importantes ya que regulan los procesos y deberes de manera formal, y de esa manera el estado pueda recaudar de manera eficiente los tributos.

La última dimensión que abarca la primera variable es educación tributaria, según, SUNAT (2020) es el proceso en la cual se emplean programas informativos logrando así facilitar el nivel de conocimientos de la población basándose en tres criterios importantes: valores, cultura tributaria y ciudadanía. Asimismo, Sánchez et al. (2021) señalan que la educación tributaria tiene como objetivo principal informar y transmitir actitudes y valores que generen una mayor responsabilidad sobre la tributación, pudiendo así desviar las conductas que generen fraudes fiscales, cabe resaltar que es muy importante que la formación en impuestos sea especialmente dirigida para ciudadanos jóvenes,

ya que ellos son los que darán el ejemplo hacia toda la sociedad. Está conformado por los siguientes indicadores difusión de charlas, talleres tributarios cabe señalar que este indicador es muy importante para fomentar la cultura tributaria, ya que lo que se busca mediante estas técnicas de difusión es incentivar a los contribuyentes a realizar sus actividades empresariales de manera más ordenado contribuyendo con el estado y generando mayores beneficios para el crecimiento económico del país.

El proyecto de investigación también cuenta con la segunda variable evasión de impuestos, Saavedra y Tuesta (2020) nos indican que la evasión de impuestos es la disminución del tributo recaudado, es decir muchos contribuyentes no cumplen de manera total sus obligaciones como puede ser emitir comprobantes de pago, no declarar, etc. Y esto conlleva a que con esta acción de fraude se beneficien mucho económicamente sin importarles que el tributo recaudado es por el bien del crecimiento económico del país. Por tal razón es necesario utilizar medidas de prevención, así como también medidas de represión hacia los contribuyentes. Para Vargas (2018) señala que la evasión tributaria es sin duda un acto desleal que mayormente consiste en la realización de actos y conductas indisciplinadas que afectan a la sociedad, uno de esos actos más comunes están el de excluir documentos de pago por la realización de una venta que conlleva consigo minimizar los ingresos al fisco y no pagar de forma consiente los impuestos establecidos por la ley. Asimismo, Cornejo (2017) señala que la evasión de impuestos es el acto en la cual el contribuyente no cumple con sus obligaciones, no declara sus ingresos de manera correcta y por ende afecta a toda la sociedad, ya que en todos los casos los inculcados al intentar ocultar sus ingresos dejan de realizar su obligaciones fundamentales que son el de pagar su impuesto, lo cual limitan los recursos de los gobiernos que son utilizados en obras sociales como por ejemplo, escuelas, hospitales, etc.

Por ello, Rodríguez y Parrales (2022) mencionan que la evasión de impuestos perjudica a una nación de múltiples formas, de las cuales se mencionan lo siguiente: como primer punto, no admite que el gobierno conciba beneficios económicos y sociales, a través de entradas de dinero recaudado por

parte de los impuestos, produciendo un impacto perjudicial en el estilo de vida de las personas, por la falta de obras publicas, como son; escuelas, hospitales, parques recreacionales, etc., otro de los factores que se ve afectado es el crecimiento economico del pais, porque no permite que se distribuya de manera equitativa los ingresos obtenidos durante el periodo. En tanto, Muñoz et al. (2023) señala que la principal característica de este acto desleal, se debe por la falta de ética que tienen las personas con respecto a la tributación, en muchos casos hoy en día la principal causa que genera la evasión de impuestos, es por la omisión de comprobantes de pago, así como también en el ocultamiento de bienes.

Patiño et al. (2019) sustenta que las razones que generan evasiones tributarias están situados en características que se puede prever a través de distintos factores como son: evasiones personales, este tipo de de evasión es cuando al ciudadano no le interesa saber las consecuencias que genera al no pagar sus impuestos y evasiones culturales, pues el contribuyente piensa que todas sus aportaciones el estado los está malgastando y por ende él no tiene la obligación de realizar dichos pagos. Es por ello que Romero y Colmenares (2021) explica que es importante señalar que ningun contribuyente va tener o sentir satisfaccion a la hora de realizar el pago de manera voluntaria su respectivo impuesto, es por ello que el estado tiene la obligación de poner leyes, normas y reglas para interponer este avance de evasión por parte de la población.

Según, Saavedra y Tuesta (2020) nos indica que la variable evasión de impuesto cuenta con dos dimensiones que son: Medidas de prevención, lo cual nos indica que por la falta o el escaso nivel de conocimientos tributarios que tienen las personas, el estado debería emplear medidas y estrategias de prevención para erradicar y minimizar la evasión tributaria. Por ello es importante realizar orientaciones y sensibilizaciones tributarias con el fin de que el país trabaje de manera formal y genere mayores beneficios. Ya que las orientaciones y sensibilizaciones tributarias son estrategias que ayudan a optimizar el nivel de conocimientos tributarios y por consiguiente minimizar la problemática que es la evasión. Medidas de represión, esta dimensión da a

entender que muchas veces las personas que se encuentran obligadas a contribuir con el estado intentan evadir la ley y cometer actos que perjudiquen al crecimiento económico del país, de tal forma que exista un poco de importancia por parte de los gobiernos y tomen medidas necesarias para poner fin a este problema, es decir realizando sanciones y multas tributarias y de esa manera ser más eficaces y reducir los niveles de evasión. Realizar medidas de represión es muy importante para en un futuro minimizar los niveles de evasión de impuestos que existen en la actualidad, esto se puede lograr mediante la fiscalización, así como también operativos tributarios que son de mucha ayuda para establecer límites y obligaciones en las cuales se deben cumplir, que será de mucha ayuda para el desarrollo económico del país.

Los enfoques conceptuales se tomaron en cuenta los siguientes términos. Pago de impuestos: Es el acto en el cual se paga el total o el parcial un tributo a la administración tributaria (SUNAT, 2020). Declaración real de los impuestos: este indicador es muy importante a la hora de realizar una declaración por el hecho de una actividad económica realizada, porque es muy importante que los contribuyentes tomen conciencia y valores a la hora de emitir su declaración de ingresos (SUNAT, 2020). Conocimientos tributarios: nos señala que los conocimientos tributarios son de derecho público, ya que cada contribuyente debe conocer y entender sus obligaciones tributarias, y que no es lo mismo con las obligaciones de derecho civil, privado, ya que en esos casos no existe una obligación (Ruiz, 2020). Administración tributaria: es la encargada de las tareas gubernamentales y que es clave para la gestión de operaciones en lo que respecta a los sistemas tributarios, así mismo es la que implementa leyes tributarias que generan el cumplimiento del pago de los impuestos por parte de los contribuyentes (Moscoso et al., 2017).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de diseño de investigación

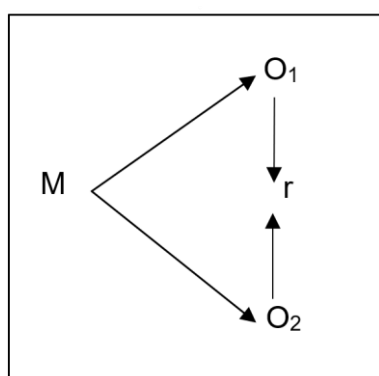
3.1.1. Tipo de investigación

Cuenta con un ejemplo de diseño de investigación aplicada. Nicomedes (2018) nos señala que este tipo de investigación está especialmente orientada a dar solución a las dificultades existen tres ya sea en métodos de distribución, fabricación, o en cualquier actividad humana que se realiza. Asimismo, están diseñados para mejorar los problemas encontrados optimizando de manera eficiente los recursos.

3.1.2. Diseño de investigación

En tal sentido, cuenta con un diseño de investigación no experimental, Según Arias y Covinos (2021) este tipo de diseño de investigación no es necesario involucrar las variables ya que simplemente se estudiarán de manera natural, es decir no existe ningún estímulo ni compromiso que alteren la situación de las variables. De la misma forma es descriptiva de corte transversal ya que se encarga especialmente en recopilar datos en un solo momento, así como también solo una vez (Arias y Covinos, 2021).

El esquema de la presente investigación:



Dónde:

M = Muestra

O₁ = Cultura tributaria

O₂ = Evasión de impuestos

r = correlación

3.2. Variables y operacionalización

Cultura tributaria

Definición conceptual. SUNAT (2020) señala que la cultura tributaria es sin duda un conjunto de valores, conocimientos, así como también actitudes de educación tributaria que tienen un conjunto de personas respectivamente a la tributación.

Definición operacional. Está conformada por 3 dimensiones de las cuales serán medidas por medio de un cuestionario.

Indicadores. Con lo que respecta a la primera dimensión denominado valores tributarios está integrado por pago de impuestos, declaración real de los impuestos, normas tributarias. En cuanto a la dimensión conocimientos tributarios está integrado por administración tributaria y sistema tributario. Y finalmente como ultima dimensión denominado educación tributaria está integrado por difusión de charlas y talleres tributarios.

Escala de medición. Es de tipo Ordinal.

Evasión de impuestos

Definición conceptual. Saavedra y Tuesta (2020) nos indican que la evasión de impuestos es la disminución del tributo recaudado, es decir muchos contribuyentes no cumplen de manera total sus obligaciones como puede ser emitir comprobantes de pago, no declarar, etc. Y esto conlleva a que con esta acción de fraude se beneficien mucho económicamente sin importarles que el tributo recaudado es por el bien del crecimiento económico del país. Es por ello que es de suma importancia aplicar medidas de prevención, así como también medidas de represión hacia los contribuyentes.

Definición operacional. La evasión de impuestos fue estudiada por medio de una encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario para conocer más detalles sobre sus dimensiones: Medidas de prevención y Medidas de represión.

Indicadores. En lo que respecta a las medidas de prevención está integrada por orientación y sensibilización tributarias. De tal forma que medidas de represión está conformado por sanciones y multas tributarias.

Escala de medición. Es de tipo Ordinal.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

En tanto para el siguiente hincapié se citó a Arias (2020) señala que la población es el total de grupo de elementos que serán parte de estudio, de tal forma es definido por el investigador dependiendo la enunciación que se formule en el estudio. La población está definida por 52 negociantes de la sección de abarrotes que forman parte del mercado número dos de Tarapoto.

Criterios de inclusión. Solo ha sido definido por 52 vendedores de la sección abarrotes que forman parte del mercado número dos de Tarapoto. Son aquellas denominaciones particulares que se tiene en cuenta en un estudio u objeto de estudio, es decir están incluidos en la investigación (Arias et al., 2016).

Criterios de exclusión. Se excluyó en el estudio de investigación a todos aquellos comerciantes que no pertenezcan al sector de abarrotes del mercado número dos de Tarapoto.

3.3.2. Muestra

Por consiguiente, se ha determinado la muestra mediante la fórmula para disminuir la población que son 52 comerciantes:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{E^2(N - 1) + Z^2 pq}$$

Datos:

Z (nivel de confianza): 1.96 (95%)

N (población): 52

p (probabilidad de ocurrencia): 0.5

q (probabilidad de no ocurrencia): 0.5

E (margen de error): 0.05

Remplazamos los datos:

$$n = \frac{1.96^2(0.5)(0.5)(52)}{0.05^2(52 - 1) + 1.96^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 45.90 = 46.$$

Por medio de la formula se visualiza como muestra 46 comerciantes del sector abarrotes dentro del mercado número dos de Tarapoto.

3.3.3. Muestreo

La investigación a realizar es cuantitativa por ello se estableció el muestreo probabilístico ya que involucra las unidades, de tal manera estas unidades tengan la misma probabilidad. Es así que Arias (2020) afirma que la técnica eficaz del muestreo es muy importante ya que ayuda principalmente por medio de métodos estadísticos visualizar el número real que representara la población a investigar.

3.3.4. Unidad de análisis

Se tomó como ubicación el mercado número dos de Tarapoto, a 46 comerciantes que se dedican al rubro de abarrotes y se tuvo en consideración las encuestas. Además, se va tener en cuenta el tamaño de muestra.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas de recolección de datos

El proyecto ha sido realizado, a través de la encuesta, el cual es el encargado de medir las diferentes variables que se está señalando en el título del proyecto, las cuales son cultura tributaria como primera variable y evasión de impuestos como segunda variable. Así mismo, Feria et al. (2019) menciona que la encuesta es una técnica que utiliza el investigador con el fin lograr obtener información útil, para recolectar datos de una o dos variables en relación a un problema determinado.

Instrumentos de recolección de datos

El cuestionario de encuesta ha sido el instrumento empleado en este proyecto para medir las dos variables correspondientes, para ello se aplicó el

modelo de Linkert, como primera variable cultura tributaria que cuenta con 3 dimensiones, de las cuales tiene 14 ítems y su nivel de control es ordinal: 1=Totalmente en desacuerdo, 2=En desacuerdo, 3=Indiferente, 4=De acuerdo y 5=Totalmente de acuerdo. En tanto a la segunda variable denominada evasión de impuestos cuenta con 2 dimensiones, de las cuales está compuesto por 10 ítems y su escala de medición es ordinal: 1=Nunca, 2=Casi Nunca, 3=A veces, 4=Casi Siempre y 5= Siempre.

Validez y confiabilidad

Validez. La validez del instrumento fue evaluada por especialistas en la materia para el transcurso y desarrollo del trabajo de investigación, donde dieron sus criterios y opiniones para emitir un juicio sobre el cuestionario.

Tabla 1

Resultados de la validación de los expertos

| Variables | Experto validador | Ponderad | Opinión |
|----------------------|--|----------|-----------|
| Cultura tributaria | Mg. Amasifuen Reátegui, Manuel DNI: 45295390 | 4.8 | Aplicable |
| | Mg. Rodríguez Mendoza, Segundo DNI:01148240 | 4.7 | Aplicable |
| | Mg. Becerra Torres, Jennie DNI:18216538 | 5.0 | Aplicable |
| Evasión de impuestos | Mg. Amasifuen Reátegui, Manuel DNI: 45295390 | 4.8 | Aplicable |
| | Mg. Rodríguez Mendoza, Segundo DNI:01148240 | 4.8 | Aplicable |
| | Mg. Becerra Torres, Jennie DNI:18216538 | 4.9 | Aplicable |

Nota. Resultado de las opiniones de los expertos validadores.

Confiabilidad. Para ello se manipuló el factor de correlación alfa de Cronbach, de 24 elementos, encuestando a 46 comerciantes de las cuales se logra obtener el resultado de confiabilidad de 0.986, empleando el programa de estadística denominada SPSS V.25. Cabe resaltar que la tabla de confiabilidad se encuentra en el anexo 6.

3.5. Procedimientos

En el trabajo de investigación se aplicó el instrumento del cuestionario, lo cual es validado por expertos para luego poder aplicar a la población determinada y de esa manera poder lograr obtener información que se pueda analizarla de manera eficiente y de tal forma poder agilizar los resultados para así lograr interpretar las deducciones.

3.6. Método de análisis de datos

En el transcurso de métodos de análisis de datos se utilizó el estudio estadístico que fue de gran ayuda para poder profundizar las relaciones existentes que tienen las variables y sus dimensiones, para ello es necesario la utilización del programa SPSS. De igual forma se usó el alfa de Cronbach para establecer la confianza del instrumento que es el cuestionario.

3.7. Aspectos éticos

Para poder llevar a cabo este proyecto de investigación se tiene que recalcar que es de suma importancia indicar que se usó la guía de elaboración de productos de investigación aprobada mediante resolución de vicerrectorado de investigación N° 062-2023-VI-UCV para la exposición y redacción del proyecto de investigación. De igual forma se llevó a cabo las pautas establecidas de las normas APA séptima edición para llevar a cabo la correcta forma de citar a los autores, ya sean de libros, artículos, tesis, etc. Y de esa manera poder respetar los derechos de autor. Asimismo, se empleó los principios éticos de la investigación y se tuvo en cuenta el principio de beneficencia, es decir es el compromiso moral que busca el bien de las personas que se encuentran involucradas en la investigación. Del mismo

modo el principio de no maleficencia, lo que quiere decir que ayudo a buscar el bien con la información presentada. Autonomía, se tuvo en cuenta la participación de los contribuyentes de manera voluntaria y se respetó su punto de vista sobre el tema proporcionado de las encuestas, y por último el principio de justicia, ya que este principio da a entender que todas aquellas personas que estuvieron involucradas en el trabajo de investigación no tienen que ser discriminadas ni juzgadas por su opinión respecto a la investigación.

IV. RESULTADOS

En este apartado se va a presentar las diferentes deducciones obtenidas mediante la recopilación de datos que se lograron alcanzar con la ayuda de los instrumentos empleados que es el cuestionario. Asimismo, fueron de gran utilidad para el avance de los objetivos señalados en el trabajo de investigación.

Tabla 2

Pruebas de normalidad

| Pruebas de normalidad | | | |
|------------------------------|--------------|-----------|-------------|
| | Shapiro-Wilk | | |
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Cultura Tributaria | .916 | 46 | .003 |
| Valores tributarios | .917 | 46 | .003 |
| Conocimientos tributarios | .916 | 46 | .003 |
| Educación tributaria | .916 | 46 | .003 |
| Evasión de impuestos | .906 | 46 | .001 |
| Medidas de prevención | .917 | 46 | .003 |
| Medidas de represión | .916 | 46 | .003 |

Nota. Base de datos del cuestionario.

Interpretación

Con la prueba de normalidad en donde se logra visualizar los datos de acuerdo a Shapiro-Wilk refleja que son de significancia menores a 0,05, de tal forma que el método estadístico a utilizarse para poder cumplir con los objetivos del trabajo de investigación es la correlación de Rho de Spearman, correspondiente al muestreo de 46 comerciantes.

Diagnóstico de hipótesis

Hipótesis general

H_i: La cultura tributaria se relaciona de manera significativa con la evasión de los impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022.

Ante ello, cabe recalcar que si p valor es mínimo que 0.05 se omite la hipótesis nula, y por consiguiente se aplica la hipótesis alterna.

Medida en donde la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022.

Tabla 3

Relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos

| | | | Correlaciones | |
|------------------|----------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|
| | | | Cultura Tributaria | Evasión de impuestos |
| Rho de Spearman | Cultura Tributaria | Coeficiente de correlación | 1.000 | .993** |
| | | Sig. (bilateral) | . | .000 |
| | | N | 46 | 46 |
| | Evasión de impuestos | Coeficiente de correlación | .993** | 1.000 |
| Sig. (bilateral) | | .000 | . | |
| N | | 46 | 46 | |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Base de datos del cuestionario.

Interpretación

Como se logra visualizar en la tabla 3 existe un grado de significancia de 0,000 ($p < 0,000$) entre la variable cultura tributaria y la variable evasión de impuestos lo cual indica que la distribución es anormal, además para este hincapié se logró fijar que la situación de relación que existe entre estas dos variables tiene correlación positiva muy alta de $r = 0,993$. Ante ello se puede indicar que, al optimizar la cultura tributaria respecto a los valores tributarios, conocimientos tributarios y educación tributaria, se va lograr por consiguiente

obtener una relación positiva muy alta que va ser de gran ayuda para minimizar la evasión tributaria junto a sus dimensiones.

Medición en que los valores tributarios se relacionan con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022.

Tabla 4

Relación de los valores tributarios con la evasión de impuestos

| | | Correlaciones | | |
|-----------------|----------------------|-----------------------------|---------------------|----------------------|
| | | | Valores tributarios | Evasión de impuestos |
| Rho de Spearman | Valores tributarios | Coefficiente de correlación | 1.000 | .982** |
| | | Sig. (bilateral) | . | .000 |
| | | N | 46 | 46 |
| | Evasión de impuestos | Coefficiente de correlación | .982** | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | .000 | . |
| | | N | 46 | 46 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Base de datos del cuestionario.

Interpretación

En la tabla 4 se puede ver cómo es que los valores tributarios tienen un fuerte nivel de relación con la evasión de impuestos ya que a través del examen de Rho de Spearman se consiguió una correlación alta de $r = 0,982$ y el nivel de significancia de 0,000 ($p < 0,000$). De tal forma que si los valores tributarios son escasos o de bajo nivel esto conllevaría a un aumento de evasión tributaria. Para ello es muy importante realizar acciones en favor con el estado pagando los verdaderos montos reales del impuesto y no omitiendo ingresos ya que esto solo perjudica a la sociedad y por ende aumenta el nivel de evasión de impuestos.

Medición en donde los conocimientos tributarios se relacionan con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022.

Tabla 5

Relación de los conocimientos tributarios con la evasión de impuestos

| | | Correlaciones | | |
|--------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| | | | Conocimiento s tributarios | Evasión de impuestos |
| Rho de Spearman | Conocimiento s tributarios | Coeficiente de correlación | 1.000 | .944** |
| | | Sig. (bilateral) | . | .000 |
| | | N | 46 | 46 |
| | Evasión de impuestos | Coeficiente de correlación | .944** | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | .000 | . |
| | | N | 46 | 46 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Base de datos del cuestionario.

Interpretación

En la tabla 5 se visualiza que los conocimientos tributarios se relacionan con la evasión de impuestos de los vendedores del mercado número dos de Tarapoto, 2022. Para este siguiente hincapié se pudo determinar que la correlación positiva tiene un indicador de $r = 0,944$ y el nivel de significancia de 0,000 ($p < 0,000$). Ante ello cabe recalcar que la administración tributaria cumple con un papel muy importante en la orientación y capacitación tributaria ya que es muy necesario que cuente con planes estratégicos, brinde charlas que orienten a los comerciantes, porque mediante ello se va lograr erradicar el tema de la evasión de impuestos que realizan los comerciantes.

Medida en que la educación tributaria se relacionan con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022

Tabla 6*Relación de la educación tributaria con la evasión de impuestos*

| | | | Correlaciones | |
|-----------------|----------------------|----------------------------|----------------------|----------------------|
| | | | Educación tributaria | Evasión de impuestos |
| Rho de Spearman | Educación tributaria | Coeficiente de correlación | 1.000 | .985** |
| | | Sig. (bilateral) | . | .000 |
| | | N | 46 | 46 |
| | Evasión de impuestos | Coeficiente de correlación | .985** | 1.000 |
| | | Sig. (bilateral) | .000 | . |
| | | N | 46 | 46 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Base de datos del cuestionario.

Interpretación

Mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se ha logrado determinar que la correlación positiva es muy alta de $r = 0,985$ y el nivel de significancia de 0,000 ($p < 0,00$). Por consiguiente, si se mejora la educación tributaria con los diferentes medios que cuenta la SUNAT ya sea en su portal web o brindando talleres de capacitación, se lograra erradicar la evasión de impuestos.

V. DISCUSIÓN

En cuanto al objetivo general: Determinar cómo se relaciona la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022, existe un grado de significancia de 0,000 entre la variable cultura tributaria y la variable evasión de impuestos lo cual indica que la distribución es anormal, además para este hincapié se logró fijar que la situación de relación que existe entre estas dos variables tiene correlación positiva muy alta de $r = 0,993$. Ante ello se puede indicar que, al optimizar la cultura tributaria respecto a los valores tributarios, conocimientos tributarios y educación tributaria, se va lograr por consiguiente obtener una relación positiva muy alta que va ser de gran ayuda para minimizar la evasión tributaria junto a sus dimensiones. En tal circunstancia Cruz y Heredia (2021) ha obtenido como resultados lo contrario ya que señala que el grado de evasión de impuestos es relativamente bajo, así mismo se plantean implementar alternativas que incrementen la cultura tributaria y así aportar a minimizar la evasión de impuestos, Afirmando que la cultura tributaria interviene de modo relevante en un 63.5% en la evasión de impuestos de los negociantes. Por consiguiente, Mejía et al. (2019) en sus resultados que se asemejan a los que se obtuvo, menciona que implementar nuevos recursos menos engorrosos de tributación ayudaran a facilitar el cumplimiento tributario. Con esta relación se puede afirmar que la cultura tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022, es así que, SUNAT (2020) señala que la cultura tributaria es sin duda un conjunto de valores, conocimientos, así como también actitudes de educación tributaria que tienen un conjunto de personas respectivamente a la tributación.

En tanto el primer objetivo: Describir cómo se relaciona los valores tributarios con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022, cuenta con un fuerte nivel de relación con la evasión de impuestos ya que atreves del examen de Rho de Spearman se consiguió una correlación alta de $r = 0,982$ y el nivel de significancia de 0,000 ($p < 0,000$). De tal forma que si los valores tributarios son escasos o de bajo nivel esto conllevaría a un aumento de evasión tributaria. Para ello es muy

importante realizar acciones en favor con el estado pagando los verdaderos montos reales del impuesto y no omitiendo ingresos ya que esto solo perjudica a la sociedad y por ende aumenta el nivel de evasión de impuestos, los acontecimientos se ven relacionados con el estudio de Carrera et al. (2020) en donde indica que para que exista un excelente valor tributario en la sociedad, la administración tributaria debería brindar información efectiva para de esa manera lograr proporcionar que los ciudadanos logren cumplir con sus responsabilidades públicas que serán muy importantes para la sociedad, ya que el impuesto representa la contribución que dan los ciudadanos con el fin de garantizar necesidades básicas para la sociedad. Con esta relación se puede afirmar que los valores tributarios se relacionan con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022, SUNAT (2020) se refiere mayormente a que cada contribuyente debe de tomar decisiones manteniendo una manera técnica y real, es decir respetando sus principios de educación y valores sobre el conocimiento de la tributación relacionados al cumplimiento de sus obligaciones.

El segundo objetivo: Explicar cómo se relaciona los conocimientos tributarios con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022, tiene un indicador de $r = 0,944$ y el nivel de significancia de $0,000$ ($p < 0,000$). Ante ello cabe recalcar que la administración tributaria cumple con un papel muy importante en la orientación y capacitación tributaria ya que es muy necesario que cuente con planes estratégicos, brinde charlas que orienten a los comerciantes, ya que mediante ello se va lograr erradicar el tema de la evasión de impuestos que realizan los comerciantes. Ante ello la investigación realizada por Arévalo et al. (2020) tiene similitud ya que señala que es de suma importancia que exista la intervención de profesionales que tengan un alto nivel de conocimientos sobre los temas tributarios esto con el fin de aumentar las medidas de prevención, así como también implementar medidas de control, y de esa manera maximizar la eficiencia del cumplimiento tributario de la sociedad. En tanto, Zamora (2018) señaló que los determinantes que afectan en la recaudación de impuestos se dan por la falta de conocimientos tributarios, las cantidades de veces que modifican las leyes y sobre todo por la claridad del destino de los impuestos

recaudados, sin embargo, a pesar de ello muchos contribuyentes por temor a ser sancionados tratan de lograr cumplir con sus obligaciones tributarias. Con esta relación se puede afirmar que los conocimientos tributarios se relacionan con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022, también Monterrey (2019) afirma que se refiere a una situación en donde muchos de los contribuyentes ya conocen y tienen claro cuáles son sus responsabilidades, de tal forma que entienden que tienen deberes y derechos tributarios. Cabe recalcar que saben cuál es la importancia fundamental de tributar y de qué manera es utilizado el impuesto pagado, es decir saben que el dinero pagado por los impuestos beneficia a la sociedad a través de obras sociales ejecutadas por el estado.

El tercer objetivo menciona: Verificar cómo se relaciona la educación tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022, se ha logrado determinar que la correlación positiva es muy alta de $r = 0,985$ y el nivel de significancia de $0,000$ ($p < 0,00$). Por consiguiente, si se mejora la educación tributaria con los diferentes medios que cuenta la SUNAT ya sea en su portal web o brindando talleres de capacitación en donde señalan la importancia que tiene la tributación en el país, y así mismo informar sobre los beneficios que se obtiene al pagar los impuestos da tal forma que será de gran ayuda para minimizar los actos de evasión tributaria, estos datos son equivalentes al que obtuvo Herbas y Gonzales (2020) que para lograr erradicar la evasión fiscal e incrementar el cumplimiento tributario es necesario implementar políticas de educación tributaria, generar mayor confianza en instituciones públicas y finalmente incrementar la pureza de los recursos administrativos utilizados. De la misma forma Aliaga y Chancasanampa (2018) obtuvo que el 60% considera importante la formación de cultura tributaria, así como también se debería exigir comprobantes de pago que evidencien la actividad económica y el 80% piensa que es necesario implementar talleres y charlas de concientización tributaria para de ese modo conocer mucho más sobre la tributación. Con esta relación se puede afirmar que la educación tributaria se relaciona con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022, Finalmente Sánchez et al. (2021) señalan que la educación tributaria tiene como objetivo principal informar y

transmitir actitudes y valores que generen una mayor responsabilidad sobre la tributación, pudiendo así desviar las conductas que generen fraudes fiscales, cabe resaltar que es muy importante que la educación tributaria sea especialmente dirigida a los ciudadanos más jóvenes, ya que ellos son los que darán el ejemplo hacia toda la sociedad.

Es de suma importancia informar que para la elaboración del proyecto se contó con el apoyo de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, sin embargo, se tuvieron algunas limitaciones al momento de realizar la recolección de datos porque muchos de ellos se encontraban ocupados realizando sus actividades comerciales, lo cual causó un poco más de tiempo para recolectar la información y realizar los debidos resultados correspondientes.

VI. CONCLUSIONES

- 6.1.** La cultura tributaria tiene un fuerte nivel de relación con la evasión de impuestos, siendo una correlación alta de $r = 0,993$ y el nivel de significancia de 0,000 ($p < 0,000$) de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022. Ante ello se puede indicar que, al optimizar la cultura tributaria respecto a los valores tributarios, conocimientos tributarios y educación tributaria, se va lograr por consiguiente obtener una relación positiva muy alta que va ser de gran ayuda para minimizar la evasión tributaria junto a sus dimensiones.
- 6.2.** Los valores tributarios tienen un fuerte nivel de relación con la evasión de impuestos, siendo una correlación alta de $r = 0,982$ y el nivel de significancia de 0,000 ($p < 0,000$) de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022. Para ello es muy importante realizar acciones en favor con el estado pagando los verdaderos montos reales del impuesto y no omitiendo ingresos ya que esto solo perjudica a la sociedad y por ende aumenta el nivel de evasión de impuestos.
- 6.3.** Los conocimientos tributarios tienen un fuerte nivel de relación con la evasión de impuestos, siendo una correlación alta de $r = 0,944$ y el nivel de significancia de 0,000 ($p < 0,000$) de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022. cabe recalcar que la administración tributaria cumple con un papel muy importante en la orientación, ya que es muy necesario que cuente con planes estratégicos, brinde charlas que orienten a los comerciantes, porque mediante ello se va lograr erradicar el tema de la evasión de impuestos que realizan los comerciantes.
- 6.4.** La educación tributaria tiene un fuerte nivel de relación con la evasión de impuestos, siendo una correlación alta de $r = 0,985$ y el nivel de significancia de 0,000 ($p < 0,000$) de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022. Por consiguiente, si se mejora la educación tributaria con los diferentes medios que cuenta la SUNAT ya sea en su portal web o brindando talleres de capacitación, se lograra erradicar la evasión de impuestos.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1.** Se recomienda a los comerciantes mayoristas del sector de abarrotes, del mercado número dos de Tarapoto, cumplir fielmente sus obligaciones tributarias, de tal forma que estos impuestos recaudados ayuden al estado a contribuir con obras sociales que beneficien al crecimiento de nuestro país, desarrollando así beneficios para la sociedad, teniendo un impacto en la disminución de las evasiones tributarias.

- 7.2.** Se recomienda a los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, realizar de manera eficiente estrategias de mejora sobre los valores tributarios, así como el pago real de los impuestos, obtener información sobre las normas tributarias y mantener sus registros contables en orden, teniendo en cuenta realizar los cálculos necesarios para determinar y disminuir las evasiones.

- 7.3.** Se recomienda a la SUNAT, para mejorar los conocimientos tributarios de los comerciantes, realizar cursos o capacitaciones que mantenga actualizado sobre las normas tributarias, con el fin de minimizar los actos que conllevan a la evasión tributaria.

- 7.4.** Se aconseja a los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, participar en seminarios y/o conferencias que realizan las diferentes entidades públicas, pues al buscar nuevas fuentes de información ya sea por páginas web o folletos, se optimizará el rango de educación tributaria, que servirá para combatir la evasión.

REFERENCIAS

- Aliaga , E., Y Chancasanampa , C. P. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca. (Tesis de pregrado)*. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, Perú. Obtenido de https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5612/T010_43408942_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arevalo, K., Andrede , C., & Pastrano , E. (2020). Tributary escape and their incidence in the fiscal collection of the small managers of the canton babahoyo. *Sinergica academica*, 3(4), 1-10. doi:<https://doi.org/10.51736/sa.v3i4.2>
- Arias , J. (2020). *Proyecto de tesis Guía para la elaboración*. Arequipa, Perú: Biblioteca Nacional del Perú. Obtenido de https://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2236/1/AriasGonzales_ProyectoDeTesis_libro.pdf
- Arias, J., Y Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Enfoques Consulting EIRL. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2260>
- Arias, J., Villasís, M., Y Guadalupe, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Cabrera, M., Sanchez , M., Cachay , L., Y Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218. doi:<https://doi.org/10.31876/rcs.v27i.36503>
- Cárdenas, G. (2020). LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. *In Crescendo*, 11(2), 241-258. doi: <https://doi.org/10.21895/10.21895/incres.2020.v11n2>

- Carrera , J., Martínez, R., & Lozano, M. (2020). Tax evasion as a mechanism for altering financial statements. *Universidad Estatal de Guayaquil*, 6(3), 1284-1297. doi:<http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i3.1370>
- Celis, W., y Palomino, G. (2022). Un análisis de la evasión tributaria. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 1-18. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2085
- Cornejo , S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Peru.[tesis de postgrado]*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf
- Cruz, A., Y Heredia , F. (2021). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado 28 de Julio, Jaén – 2021 (tesis de pregrado)*. Universidad Señor de Sipán, Pimentel, Perú. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/9348/Cruz%20Miranda%20Adelaida.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Endovitsky, D., & Lomsadze, D. (2019). Assessment of the Tax Culture and the Size of the Shadow Economy in European Studies. *Space and culture, india*, 7(3), 196-203. doi:<https://doi.org/10.20896/saci.v7i3.686>
- Feria , H., Matilla, M., Y Mantecón, S. (2019). La entrevista y la encuesta ¿métodos o técnicas de indagación empírica. *Universidad de Las Tunas*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7692391>
- Gil, K., & Zapata, L. (2017). Tax culture of taxpayers in Peru. *Fundación Universitaria Empresarial De La Cámara De Comercio De Bogotá*. Obtenido de <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/items/5197f3ea-5242-4fd9-ad19-a0f17b84df82>
- Herbas, B., & Gonzales, E. (2020). Ananalysis of causes for tax compliance and tax evasion: Evidence. *Revista Perspectivas*, 23(46), 119-184. Obtenido de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1994-37332020000200006&script=sci_arttext

- Hernández, R., Fernández, C., Y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación Quinta edición*. México D.F.: McGrawHill Educación. Obtenido de <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>
- Mejía, O., Pinto, R., & Parrales , C. (2019). Tax policies and tax evasion in the Republic of Ecuador. Approach to a theoretical model. *Revista venezolana de gerencia*, 24(88), 1-15. doi:<https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/29062051010.pdf>
- Miranda, M. (2021). Tax evasion in Panama:A theoretical review of the context. *Revista CientíficaOrbisCognita*, 5(1), 89-105. doi:<https://doi.org/10.48204/j.orbis.v5n1a6>
- Monterrey, M. (2019). *Relacion entre el conocimiento tributario y la Cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del callao, 2019.(tesis de pregrado.Universidad San Ignacio de Loyola)*. Obtenido de <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/97ad0bf1-f1a2-44de-89ec-4734a92acb4c/content>
- Montiel, S., Peña, A., Y Martínez, C. (2020). *Cultura Tributaria: Formas de Mejorarlo*. Editorial Universidad Libre. Obtenido de <https://www.unilibre.edu.co/cartagena/images/investigacion/libros/Cultura-Tributaria.pdf>
- Moscoso, J., Tapia , E., & Tapia , S. (2017). THE TAX ADMINISTRATION AS THE AXIS OF COMPLIANCE WITH THE PAYMENT OF THE ADVANCE OF THE INCOME TAX IN THE COOPERATIVE SECTOR. *Sapienza Organizacional*, 4(7), 97-114. doi:<https://www.redalyc.org/journal/5530/553056621006/html/>
- Muñoz , J., Niola , G., Cáceres , E., Loza , V., & Camacho , P. (2023). Tax evasion and electronic invoicing: affectation for the social economic development of Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 1202-1217. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6267

- Neira, M. (2019). The tax culture in the collection of taxes. *Universidad Nacional de Loja*(203-212).
doi:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7164322>
- Nicomedes, E. (2018). *Tipos de Investigación*. Universidad Santo Domingo de Guzman. Obtenido de <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>
- Onofre, R., Aguirre, C., & Murillo, K. (2017). The tax culture and its impact on the collection of taxes in the Babahoyo Canton, Province of Los Ríos. *Universidad Técnica de Babahoyo*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6326643>
- Ordoñez, M., Y Champoñan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias . *UCVHACER*, 9(4), 77-84.
doi:<https://doi.org/10.18050/revucvhacer.v9i4.585>
- Organizacion para la Cooperacion y el Desarrollo Economico[OCDE]. (2021). *Transparencia Fiscal en America Latina*. Obtenido de <https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/Transparencia-Fiscal-en-America-Latina-2021.pdf>
- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., & Díaz, J. (2019). Tax evasion, a review. *Universidad Santo Tomás*. Obtenido de <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/activos/article/view/5399>
- Prats, M., & Rocamora, A. (2018). Fiscal consolidation, an empirical analysis for Spain. *Universidad del Zulia*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28059578002>
- Rodriguez, J., Y Torres, M. Y. (2021). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos, en el sector ferretero, en el distrito de soritor, 2021.(tesis de pregrado)*. Universidad César Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/81553/Rodr%20c3%adguez_ZJ-Torres_TMY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodríguez, K., & Parrales, M. (2022). Morals and Tax Evasion in Ecuadorian MSMEs. *Universidad Estatal del Sur de Manab*. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a22v43n04/a22v43n04p02.pdf>

- Romero , R., & Colmenares , Y. (2021). Analysis of tax evasion in Perú. *Universidad Peruana Unión*. Obtenido de <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>
- Ruiz , H. (2020). *Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado tres de tarapoto.(tesis de postgrado. Universidad Cesar Vallejo)*. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48379>
- Ruiz, J. (2017). Tax Culture And Municipal Management. (Quipukamayoc, Ed.) *Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. doi:<https://doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- Saavedra, J., Y Tuesta, K. (2020). *Cultura Tributaria y su Efecto en la Evasión de Impuestos de los comerciantes del mercado n°3 de tarapoto, 2019.(tesis de pregrado. Universidad Cesar Vallejo)*. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/58516>
- Sanchez, S., Cisneros , W., & Herrera , A. (2021). Analysis of the tax culture and compliance with tax obligations:a systematic review of the literature. *Revista hechos contables*, 1(2), 4-17. doi:<https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.73>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria[SUNAT]. (2020). *Libro de Cultura Tributaria y Aduanera*. Obtenido de https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf
- Vargas , E. (2018). *La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017. (Tesis de pregrado)*. Universidad Católica, Los Ángeles, Chimbote. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/6267>
- Zamora, Y. (2018). Tax evasion and its incidence in the economy of Ecuador, 2010-2014. *Quipukamayoc* , 26(50), 21-29. doi:<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14721>
- Zanabria, F. (2021). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las MYPES del distrito de Puno 2021 (Tesis de pregrado)*. Universidad César Vallejo, Lima,

Perú. Obtenido de
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69960/Zanabria_PFV-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

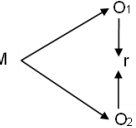
ANEXOS

Anexo 1. Operacionalización de las variables

| Variables | Definición conceptual | Definición operacional | Dimensiones | Indicadores | Escala de medición |
|-----------------------------|---|---|---------------------------|--|---------------------------|
| Cultura tributaria | SUNAT (2020), señala que la cultura tributaria es sin duda un conjunto de valores, conocimientos, así como también actitudes de educación tributaria que tienen un conjunto de personas respectivamente a la tributación. | La cultura tributaria está conformada por las siguientes dimensiones: valores tributarios, conocimientos tributarios y educación tributaria. Para medir la variable cultura tributaria se empleará un cuestionario. | Valores tributarios | Pago de impuestos Declaración real de los impuestos Normas tributarias | Ordinal |
| | | | Conocimientos tributarios | Administración tributaria Sistema tributario | |
| | | | Educación tributaria | Difusión de charlas Talleres tributarios | |
| Evasión de impuestos | Saavedra y Tuesta (2020) nos indican que la evasión de impuestos es la disminución del tributo recaudado. Es por ello que es de suma importancia aplicar medidas de prevención, así como también medidas de represión hacia los contribuyentes. | La evasión de impuestos fue estudiada por medio de una encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario para conocer más detalles sobre sus dimensiones de Medidas de prevención y Medidas de represión. | Medidas de prevención | Orientaciones tributarias Sensibilizaciones tributarias | Ordinal |
| | | | Medidas de represión | Sanciones Multas | |

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 2. Matriz de consistencia

| Formulación del problema | Objetivos | Hipótesis | | Técnica e Instrumentos | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|-------------|--------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|--|
| <p>Problema general ¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022?</p> <p>Problemas específicos ¿Cómo se relaciona los valores tributarios con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022? ¿Cómo se relaciona conocimientos tributarios con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022? ¿Cómo se relaciona educación tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022?</p> | <p>Objetivo general Determinar cómo se relaciona la cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022.</p> <p>Objetivos específicos Describir cómo se relaciona los valores tributarios con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022. Explicar cómo se relaciona los conocimientos tributarios con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022. Verificar cómo se relaciona la educación tributaria con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022.</p> | <p>Hipótesis general H_i: La cultura tributaria se relaciona de manera significativa con la evasión de los impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto ,2022. H_o: La cultura tributaria no se relaciona de manera significativa con la evasión de los impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto ,2022.</p> <p>Hipótesis específicas H₁: Los valores tributarios se relacionan de manera significativa con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022. H₂: Los conocimientos tributarios se relacionan de manera significativa con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022. H₃: La educación tributaria se relaciona de manera significativa con la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022.</p> | | <p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p> | | | | | | | | | |
| Diseño de investigación | Población y muestra | Variables y dimensiones | | | | | | | | | | | |
| <p>El estudio de investigación es de tipo No Experimental, descriptivo correlacional de corte transversal.</p> <p>Esquema: Donde: O1= Cultura Tributaria O2= Evasión tributaria</p>  | <p>Población La población fue de 52 comerciantes del sector abarrotes que forman parte del mercado número dos de Tarapoto.</p> <p>Muestra Se tomó en cuenta a empresas que se dedican a la venta de comercio y que tengan un puesto establecido en el mercado número dos de Tarapoto del año 2022 que fueron un total de 46 comerciantes del sector abarrotes que laboran dentro del mercado.</p> | <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1301 1023 1491 1054">Variables</th> <th data-bbox="1491 1023 1765 1054">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1301 1054 1491 1206" rowspan="3">Cultura Tributaria</td> <td data-bbox="1491 1054 1765 1099">Valores tributarios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1491 1099 1765 1158">Conocimientos tributarios</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1491 1158 1765 1206">Educación tributaria</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1301 1206 1491 1294" rowspan="2">Evasión de impuestos</td> <td data-bbox="1491 1206 1765 1265">Medidas de prevención</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1491 1265 1765 1294">Medidas de represión</td> </tr> </tbody> </table> | | Variables | Dimensiones | Cultura Tributaria | Valores tributarios | Conocimientos tributarios | Educación tributaria | Evasión de impuestos | Medidas de prevención | Medidas de represión | |
| Variables | Dimensiones | | | | | | | | | | | | |
| Cultura Tributaria | Valores tributarios | | | | | | | | | | | | |
| | Conocimientos tributarios | | | | | | | | | | | | |
| | Educación tributaria | | | | | | | | | | | | |
| Evasión de impuestos | Medidas de prevención | | | | | | | | | | | | |
| | Medidas de represión | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 3

Instrumentos de investigación



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Instrumento de recolección de datos

Cuestionario: Cultura tributaria

Datos generales:

Nº de cuestionario:

Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Además, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

El significado de cada número es el siguiente. 1=Totalmente en desacuerdo, 2=En desacuerdo, 3=Indiferente, 4=De acuerdo y 5=Totalmente de acuerdo.

| Escala de medición | | | | |
|-------------------------------|--------------------|------------------|-----------------|----------------------------|
| Totalmente en desacuerdo 1 | En desacuerdo 2 | Indiferente 3 | De acuerdo 4 | Totalmente de acuerdo 5 |

| Nº | ÍTEMS DE CULTURA TRIBUTARIA | ESCALA | | | | |
|---|---|--------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| DIMENSIÓN: Valores tributarios | | | | | | |
| 01 | Considera usted que ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos, se debe a la falta de cultura tributaria | | | | | |
| 02 | Usted cree que el pago de sus impuestos beneficia al crecimiento económico del país. | | | | | |
| 03 | Usted cree que es importante que todos los contribuyentes actúen con valores éticos al momento de tributar y pagar sus impuestos. | | | | | |
| 04 | Usted considera que es necesario pagar y declarar los montos reales del impuesto. | | | | | |
| 05 | Usted cree que es importante cumplir con las normas tributarias establecidas por la ley, respetando a las instituciones tributarias. | | | | | |
| DIMENSIÓN: Conocimientos tributarios | | | | | | |
| 06 | Considera que la administración tributaria cuente con planes estratégicos que ayuden a aumentar el conocimiento tributario de los contribuyentes. | | | | | |
| 07 | Considera necesario que la administración tributaria brinde charlas que orienten a los comerciantes para que conozcan mejor sus obligaciones. | | | | | |

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|
| 08 | Usted considera que la administración tributaria debería brindar información sobre el manejo del sistema tributario nacional. | | | | | |
| 09 | Considera que la evasión tributaria se da por la falta de conocimientos tributarios que tienen los comerciantes. | | | | | |
| 10 | Considera usted que es necesario que la SUNAT brinde capacitaciones sobre los diferentes tipos de contribuyentes, así como mecanismos y formas de pago de impuestos. | | | | | |
| DIMENSIÓN: Educación tributaria | | | | | | |
| 11 | Considera que una buena educación tributaria generaría conductas positivas en las personas asumiendo una actitud de cumplimiento responsable | | | | | |
| 12 | En su opinión la infracción tributaria por parte de los contribuyentes es por carencia de orientación y capacitación tributaria | | | | | |
| 13 | Considera que un mayor entendimiento y claridad en temas de tributación lograrían incrementar los ingresos para el estado. | | | | | |
| 14 | Considera usted que la información sobre tributos, impuestos se debe impulsar, en colegios, institutos, universidades y centros laborales. | | | | | |



Instrumento de recolección de datos

Cuestionario: Evasión de impuestos

Datos generales:

Nº de cuestionario: Fecha de recolección:/...../.....

Introducción:

Lee atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Además, debe marcar con un aspa la alternativa elegida.

Asimismo, no existen respuestas “correctas” o “incorrectas”, ni respuestas “buenas” o “malas”. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su contextualización.

Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad y marque todos los ítems.

El significado de cada número es el siguiente. 1=Nunca, 2=Casi Nunca, 3=A veces, 4=Casi Siempre y 5= Siempre.

| Escala de medición | | | | |
|--------------------|--------------|-----------|----------------|-----------|
| Nunca 1 | Casi Nunca 2 | A veces 3 | Casi Siempre 4 | Siempre 5 |

| Nº | ÍTEMS DE EVASIÓN DE IMPUESTOS | ESCALA | | | | |
|---|---|--------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| DIMENSIÓN: Medidas de prevención | | | | | | |
| 01 | Realizan campañas de orientación tributaria dentro de las instalaciones del mercado. | | | | | |
| 02 | La SUNAT implementa charlas de concientización tributaria. | | | | | |
| 03 | La SUNAT brinda charlas sobre por qué no se debe evadir impuestos. | | | | | |
| 04 | Los comerciantes son informados por parte de la SUNAT sobre las diferentes formas de tributar por medio de charlas de sensibilización tributaria. | | | | | |
| 05 | La SUNAT detalla información sobre las consecuencias de la evasión de impuestos. | | | | | |
| DIMENSIÓN: Medidas de represión | | | | | | |
| 06 | Realiza operativos sobre evasión de impuestos la SUNAT. | | | | | |
| 07 | El estado a través de distintos medios de información brinda detalles sobre el delito de evasión fiscal. | | | | | |
| 08 | La SUNAT fiscaliza continuamente a los comerciantes que no otorgan comprobantes de pago al cliente. | | | | | |
| 09 | La SUNAT multa a comerciantes que no cumplen con las leyes tributarias. | | | | | |
| 10 | Los contribuyentes del mercado conocen las sanciones y multas que conllevan la evasión de impuestos. | | | | | |

Anexo 4

Validación de expertos



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura Tributaria". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

| | | |
|---|--|--------------------|
| Nombre del juez: | Becerra Torres Jennie Lastenia | |
| Grado profesional: | Maestría (x) | Doctor () |
| Área de formación académica: | Clínica () | Social () |
| | Educativa () | Organizacional () |
| Áreas de experiencia profesional: | Maestro en Gestión Financiera y Tributaria | |
| Institución donde labora: | Universidad César Vallejo | |
| Tiempo de experiencia profesional en el área: | 2 a 4 años () Más de 5 años (x) | |
| Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde) | Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado. | |

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala: (Escala ordinal)

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre de la Prueba: | Cuestionario de la variable Cultura Tributaria |
| Autor: | Romero Julca Luis Fernando |
| Procedencia: | UCV |
| Administración: | Directa y personalizada |
| Tiempo de aplicación: | 30 minutos |
| Ámbito de aplicación: | Trabajadores del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto |
| Significación: | Medir de manera ordinal cada uno de los indicadores de las variables y sus dimensiones |

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

| Escala/ÁREA | Subescala (dimensiones) | Definición |
|-------------|--|---|
| Ordinal | <ul style="list-style-type: none">- Valores tributarios- Conocimientos tributarios- Educación tributaria | Evaluación de la cultura tributaria mediante sus dimensiones valores tributarios, conocimientos tributarios y educación tributaria en el mercado número dos de Tarapoto |

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Cultura Tributaria, elaborado por Romero Julca Luis Fernando en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría | Calificación | Indicador |
|--|---|---|
| CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio | El ítem no es claro. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
| | 3. Moderado nivel | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada. |
| COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo. | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. |
| | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo) | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión. |
| | 3. Acuerdo (moderado nivel) | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo. |
| | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel) | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo. |
| RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido. | 1. No cumple con el criterio | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. |
| | 3. Moderado nivel | El ítem es relativamente importante. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es muy relevante y debe ser incluido. |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

| |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |

Dimensiones del instrumento: Valores tributarios, Conocimientos tributarios y Educación tributaria.

Primera dimensión: Valores tributarios

Objetivos de la Dimensión: Establecer la influencia de los valores tributarios en los comerciantes del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|-----------------------------------|------|----------|------------|------------|--------------------------------|
| Pago de impuestos | 1 | 4 | 4 | 4 | |
| Declaración real de los impuestos | 2 | 4 | 4 | 4 | |
| Normas tributarias | 3 | 4 | 4 | 4 | |

Segunda dimensión: Conocimientos Tributarios

Objetivos de la Dimensión: Establecer la influencia de los conocimientos tributarios en los comerciantes del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|---------------------------|------|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Administración tributaria | 4 | 4 | 4 | 4 | |
| Sistema tributario | 5 | 4 | 4 | 4 | |

Tercera dimensión: Educación tributaria

Objetivos de la Dimensión: Establecer la influencia de la educación tributaria en los comerciantes del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|----------------------|------|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Difusión de charlas | 6 | 4 | 4 | 4 | |
| Talleres tributarios | 7 | 4 | 4 | 4 | |


C.P.C. Mg. Jennie Beterra Torres
.. Mg. GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Mat. N°: 02- 3862
DNI: 18216538

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Evasión de Impuestos". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

2. Datos generales del juez

| | |
|---|---|
| Nombre del juez: | Becerra Torres Jennie Lastenia |
| Grado profesional: | Maestría (x) Doctor () |
| Área de formación académica: | Clinica () Social () |
| | Educativa () Organizacional () |
| Áreas de experiencia profesional: | Maestro en Gestión Financiera y Tributaria |
| Institución donde labora: | Universidad César Vallejo |
| Tiempo de experiencia profesional en el área: | 2 a 4 años () Más de 5 años (x) |
| Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde) | Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado. |

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala: (Escala ordinal)

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre de la Prueba: | Cuestionario de la variable Evasión de Impuestos |
| Autor: | Romero Julca Luis Fernando |
| Procedencia: | UCV |
| Administración: | Directa y personalizada |
| Tiempo de aplicación: | 30 minutos |
| Ámbito de aplicación: | Trabajadores del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto |
| Significación: | Medir de manera ordinal cada uno de los indicadores de las variables y sus dimensiones |

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

| Escala/ÁREA | Subescala (dimensiones) | Definición |
|-------------|---|--|
| Ordinal | - Medidas de prevención - Medidas de represión | Evaluación de la evasión tributaria mediante sus dimensiones medidas de prevención y medidas de represión en el mercado número dos de Tarapoto |

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Evasión de Impuestos, elaborado por Romero Julca Luis Fernando en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría | Calificación | Indicador |
|--|---|---|
| CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio | El ítem no es claro. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
| | 3. Moderado nivel | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada. |
| COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo. | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. |
| | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo) | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión. |
| | 3. Acuerdo (moderado nivel) | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo. |
| | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel) | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo. |
| RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido. | 1. No cumple con el criterio | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. |
| | 3. Moderado nivel | El ítem es relativamente importante. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es muy relevante y debe ser incluido. |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

| |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |

Dimensiones del instrumento: Medidas de prevención y Medidas de represión.

Primera dimensión: Medidas de prevención

Objetivos de la Dimensión: Establecer la influencia de las medidas de prevención de la evasión de impuestos en los comerciantes del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|-------------------------------|------|----------|------------|------------|--------------------------------|
| Orientaciones tributarias | 1 | 4 | 4 | 4 | |
| Sensibilizaciones tributarias | 2 | 4 | 4 | 4 | |

Segunda dimensión: Medidas de represión

Objetivos de la Dimensión: Establecer la influencia de las medidas de represión de la evasión de impuestos en los comerciantes del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|-------------|------|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Sanciones | 3 | 4 | 4 | 4 | |
| Multas | 4 | 4 | 4 | 4 | |


C.P.C. Mg. Jennie Becerra Torres
- Mg. GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA
Mat. N°: 02-3862
DNI: 18216538

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura Tributaria". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. **Datos generales del juez**

| | | |
|---|--|--------------------|
| Nombre del juez: | Manuel Amasifuen Reategui | |
| Grado profesional: | Maestría (x) | Doctor () |
| Área de formación académica: | Clínica () | Social () |
| | Educativa (x) | Organizacional () |
| Áreas de experiencia profesional: | Maestro en Auditoria con Mención en Auditoria Integral | |
| Institución donde labora: | Universidad Peruana Unión | |
| Tiempo de experiencia profesional en el área: | 2 a 4 años(x) | |
| | Más de 5 años () | |
| Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde) | Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado. | |

2. **Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala:** (Escala ordinal)

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre de la Prueba: | Cuestionario de la variable Cultura Tributaria |
| Autor: | Romero Julca Luis Fernando |
| Procedencia: | UCV |
| Administración: | Directa y personalizada |
| Tiempo de aplicación: | 30 minutos |
| Ámbito de aplicación: | Trabajadores del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto |
| Significación: | Medir de manera ordinal cada uno de los indicadores de las variables y sus dimensiones |

4. **Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)

| Escala/ÁREA | Subescala (dimensiones) | Definición |
|-------------|--|---|
| Ordinal | <ul style="list-style-type: none"> - Valores tributarios - Conocimientos tributarios - Educación tributaria | Evaluación de la cultura tributaria mediante sus dimensiones valores tributarios, conocimientos tributarios y educación tributaria en el mercado número dos de Tarapoto |

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Cultura Tributaria, elaborado por Romero Julca Luis Fernando en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría | Calificación | Indicador |
|--|---|---|
| CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio | El ítem no es claro. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
| | 3. Moderado nivel | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada. |
| COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo. | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. |
| | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo) | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión. |
| | 3. Acuerdo (moderado nivel) | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo. |
| | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel) | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo. |
| RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido. | 1. No cumple con el criterio | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. |
| | 3. Moderado nivel | El ítem es relativamente importante. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es muy relevante y debe ser incluido. |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

| |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |

Dimensiones del instrumento: Valores tributarios, Conocimientos tributarios y Educación tributaria.

Primera dimensión: Valores tributarios

Objetivos de la Dimensión: Establecer la influencia de los valores tributarios en los comerciantes del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|-----------------------------------|------|----------|------------|------------|--------------------------------|
| Pago de impuestos | 1 | 4 | 4 | 4 | |
| Declaración real de los impuestos | 2 | 4 | 4 | 4 | |
| Normas tributarias | 3 | 4 | 4 | 3 | |

Segunda dimensión: Conocimientos Tributarios

Objetivos de la Dimensión: Establecer la influencia de los conocimientos tributarios en los comerciantes del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|---------------------------|------|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Administración tributaria | 4 | 4 | 4 | 4 | |
| Sistema tributario | 5 | 4 | 4 | 3 | |

Tercera dimensión: Educación tributaria

Objetivos de la Dimensión: Establecer la influencia de la educación tributaria en los comerciantes del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|----------------------|------|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Difusión de charlas | 6 | 4 | 4 | 4 | |
| Talleres tributarios | 7 | 4 | 4 | 4 | |



Mtro. CPCC. Manvel Amasifuen Reategui
MAT. 19 - 811

Firma

DNI: 45295390

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Evasión de Impuestos". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

2. Datos generales del juez

| | |
|---|--|
| Nombre del juez: | Manuel Amasifuen Reategui |
| Grado profesional: | Maestría (x) Doctor () |
| Área de formación académica: | Clinica () Social () |
| | Educativa (x) Organizacional () |
| Áreas de experiencia profesional: | Maestro en Auditoria con Mención en Auditoria Integral |
| Institución donde labora: | Universidad Peruana Unión |
| Tiempo de experiencia profesional en el área: | 2 a 4 años(x) Más de 5 años () |
| Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde) | Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado. |

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala: (Escala ordinal)

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre de la Prueba: | Cuestionario de la variable Evasión de Impuestos |
| Autor: | Romero Julca Luis Fernando |
| Procedencia: | UCV |
| Administración: | Directa y personalizada |
| Tiempo de aplicación: | 30 minutos |
| Ámbito de aplicación: | Trabajadores del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto |
| Significación: | Medir de manera ordinal cada uno de los indicadores de las variables y sus dimensiones |

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

| Escala/ÁREA | Subescala (dimensiones) | Definición |
|--------------------|---|--|
| Ordinal | - Medidas de prevención - Medidas de represión | Evaluación de la evasión tributaria mediante sus dimensiones medidas de prevención y medidas de represión en el mercado número dos de Tarapoto |

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Evasión de Impuestos, elaborado por Romero Julca Luis Fernando en el año 2023 De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría | Calificación | Indicador |
|--|---|---|
| CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio | El ítem no es claro. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
| | 3. Moderado nivel | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada. |
| COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo. | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. |
| | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo) | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión. |
| | 3. Acuerdo (moderado nivel) | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo. |
| | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel) | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo. |
| RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido. | 1. No cumple con el criterio | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. |
| | 3. Moderado nivel | El ítem es relativamente importante. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es muy relevante y debe ser incluido. |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

| |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |

Dimensiones del instrumento: Medidas de prevención y Medidas de represión.

Primera dimensión: Medidas de prevención

Objetivos de la Dimensión: Establecer la influencia de las medidas de prevención de la evasión de impuestos en los comerciantes del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|-------------------------------|------|----------|------------|------------|--------------------------------|
| Orientaciones tributarias | 1 | 4 | 4 | 4 | |
| Sensibilizaciones tributarias | 2 | 4 | 4 | 4 | |

Segunda dimensión: Medidas de represión

Objetivos de la Dimensión: Establecer la influencia de las medidas de represión de la evasión de impuestos en los comerciantes del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|-------------|------|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Sanciones | 3 | 4 | 4 | 4 | |
| Multas | 4 | 4 | 4 | 3 | |


Mtro. CPCC. Manuel Amasifuen Reategui
MAT. 19 - 811

Firma

DNI: 45295390

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Cultura Tributaria". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. **Datos generales del juez**

| | |
|---|--|
| Nombre del juez: | Rodríguez Mendoza, Segundo Saúl |
| Grado profesional: | Maestría (x) Doctor () |
| Área de formación académica: | Clínica () Social () |
| | Educativa (x) Organizacional () |
| Áreas de experiencia profesional: | Maestro en Ciencias Sociales |
| Institución donde labora: | Universidad Nacional de San Martín |
| Tiempo de experiencia profesional en el área: | 2 a 4 años () |
| | Más de 5 años (x) |
| Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde) | Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado. |

2. **Propósito de la evaluación:**

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. **Datos de la escala:** (Escala ordinal)

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre de la Prueba: | Cuestionario de la variable Cultura Tributaria |
| Autor: | Romero Julca Luis Fernando |
| Procedencia: | UCV |
| Administración: | Directa y personalizada |
| Tiempo de aplicación: | 30 minutos |
| Ámbito de aplicación: | Trabajadores del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto |
| Significación: | Medir de manera ordinal cada uno de los indicadores de las variables y sus dimensiones |

4. **Soporte teórico**

(describir en función al modelo teórico)

| Escala/ÁREA | Subescala (dimensiones) | Definición |
|-------------|--|---|
| Ordinal | <ul style="list-style-type: none"> - Valores tributarios - Conocimientos tributarios - Educación tributaria | Evaluación de la cultura tributaria mediante sus dimensiones valores tributarios, conocimientos tributarios y educación tributaria en el mercado número dos de Tarapoto |

5. **Presentación de instrucciones para el juez:**

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Cultura Tributaria, elaborado por Romero Julca Luis Fernando en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría | Calificación | Indicador |
|--|---|---|
| CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio | El ítem no es claro. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
| | 3. Moderado nivel | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada. |
| COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo. | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. |
| | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo) | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión. |
| | 3. Acuerdo (moderado nivel) | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo. |
| | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel) | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo. |
| RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido. | 1. No cumple con el criterio | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. |
| | 3. Moderado nivel | El ítem es relativamente importante. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es muy relevante y debe ser incluido. |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

| |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |

Dimensiones del instrumento: Valores tributarios, Conocimientos tributarios y Educación tributaria.

Primera dimensión: Valores tributarios

Objetivos de la Dimensión: Establecer la influencia de los valores tributarios en los comerciantes del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|-----------------------------------|------|----------|------------|------------|--------------------------------|
| Pago de impuestos | 1 | 4 | 4 | 4 | |
| Declaración real de los impuestos | 2 | 4 | 4 | 4 | |
| Normas tributarias | 3 | 3 | 4 | 4 | |

Segunda dimensión: Conocimientos Tributarios

Objetivos de la Dimensión: Establecer la influencia de los conocimientos tributarios en los comerciantes del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|---------------------------|------|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Administración tributaria | 4 | 4 | 4 | 4 | |
| Sistema tributario | 5 | 3 | 4 | 4 | |

Tercera dimensión: Educación tributaria

Objetivos de la Dimensión: Establecer la influencia de la educación tributaria en los comerciantes del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|----------------------|------|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Difusión de charlas | 6 | 4 | 4 | 4 | |
| Talleres tributarios | 7 | 4 | 4 | 4 | |



Uc. Ma. Uc. Segundo Rodríguez M.
Colig. CLAD 7097

Firma

DNI: 01148240

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Evasión de Impuestos". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al que hacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

2. Datos generales del juez

| | |
|---|--|
| Nombre del juez: | Rodríguez Mendoza, Segundo Saúl |
| Grado profesional: | Maestría (x) Doctor () |
| Área de formación académica: | Clinica () Social () |
| | Educativa (x) Organizacional () |
| Áreas de experiencia profesional: | Maestro en Ciencias Sociales |
| Institución donde labora: | Universidad Nacional de San Martín |
| Tiempo de experiencia profesional en el área: | 2 a 4 años () Más de 5 años (x) |
| Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde) | Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado. |

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala: (Escala ordinal)

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre de la Prueba: | Cuestionario de la variable Evasión de Impuestos |
| Autor: | Romero Julca Luis Fernando |
| Procedencia: | UCV |
| Administración: | Directa y personalizada |
| Tiempo de aplicación: | 30 minutos |
| Ámbito de aplicación: | Trabajadores del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto |
| Significación: | Medir de manera ordinal cada uno de los indicadores de las variables y sus dimensiones |

4. Soporte teórico

(describir en función al modelo teórico)

| Escala/ÁREA | Subescala (dimensiones) | Definición |
|--------------------|---|--|
| Ordinal | - Medidas de prevención - Medidas de represión | Evaluación de la evasión tributaria mediante sus dimensiones medidas de prevención y medidas de represión en el mercado número dos de Tarapoto |

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de Evasión de Impuestos, elaborado por Romero Julca Luis Fernando en el año 2023. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

| Categoría | Calificación | Indicador |
|--|---|---|
| CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas. | 1. No cumple con el criterio | El ítem no es claro. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas. |
| | 3. Moderado nivel | Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada. |
| COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo. | 1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio) | El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. |
| | 2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo) | El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión. |
| | 3. Acuerdo (moderado nivel) | El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo. |
| | 4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel) | El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo. |
| RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido. | 1. No cumple con el criterio | El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. |
| | 2. Bajo Nivel | El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. |
| | 3. Moderado nivel | El ítem es relativamente importante. |
| | 4. Alto nivel | El ítem es muy relevante y debe ser incluido. |

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

| |
|-----------------------------|
| 1 No cumple con el criterio |
| 2. Bajo Nivel |
| 3. Moderado nivel |
| 4. Alto nivel |

Dimensiones del instrumento: Medidas de prevención y Medidas de represión.

Primera dimensión: Medidas de prevención

Objetivos de la Dimensión: Establecer la influencia de las medidas de prevención de la evasión de impuestos en los comerciantes del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|-------------------------------|------|----------|------------|------------|--------------------------------|
| Orientaciones tributarias | 1 | 4 | 4 | 4 | |
| Sensibilizaciones tributarias | 2 | 4 | 4 | 4 | |

Segunda dimensión: Medidas de represión

Objetivos de la Dimensión: Establecer la influencia de las medidas de represión de la evasión de impuestos en los comerciantes del sector abarrotes del mercado número dos de Tarapoto



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

| Indicadores | Ítem | Claridad | Coherencia | Relevancia | Observaciones/ Recomendaciones |
|-------------|------|----------|------------|------------|-----------------------------------|
| Sanciones | 3 | 4 | 4 | 3 | |
| Multas | 4 | 4 | 4 | 4 | |


Uc. Ma. R. Segundo Rodríguez M.
Colig. CLAD 7097

Firma

DNI: 01148240

Anexo 5



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Autorización de Publicación en Repositorio Institucional

Yo, ROMERO JULCA LUIS FERNANDO identificado con N° de Documento N° 75352924 (respectivamente), estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES y de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, autorizo (X), no autorizo () la divulgación y comunicación pública de mi Tesis: "Cultura tributaria y la evasión de impuestos de los comerciantes del mercado número dos de Tarapoto, 2022".

En el Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo, según esta estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33.

Fundamentación en caso de NO autorización:

| |
|--|
| |
|--|

TARAPOTO, 07 de Julio del 2023

| Apellidos y Nombres del Autor | Firma |
|---|--|
| ROMERO JULCA LUIS FERNANDO DNI: 75352924 ORCID: 0000-0002-6043-8130 | Firmado electrónicamente por: LROMEROJ97 el 07-07- 2023 21:40:46 |

Código documento Trilce: TRI - 0578285

Anexo 6

Resumen de procesamiento de casos

| | | N | % |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido | 46 | 100.0 |
| | Excluido ^a | 0 | .0 |
| | Total | 46 | 100.0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| .986 | 24 |

Escala: Cultura Tributaria

Resumen de procesamiento de casos

| | | N | % |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido | 46 | 100.0 |
| | Excluido ^a | 0 | .0 |
| | Total | 46 | 100.0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| .976 | 14 |

Escala: Evasión de Impuestos

Resumen de procesamiento de casos

| | | N | % |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido | 46 | 100.0 |
| | Excluido ^a | 0 | .0 |
| | Total | 46 | 100.0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| .960 | 10 |

Anexo 7

Base de datos del cuestionario procesados en el SPSS

| N° | V1 CULTURA TRIBUTARIA | | | | | | | | | | | | | | DD3 | CT | | |
|-----|-----------------------|---|---|---|---|-----|---|---|---|---|----|-----|----|----|-----|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | DD1 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | DD2 | 11 | 12 | | | 13 | 14 |
| E1 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 12 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 13 | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 35 |
| E2 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 18 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 17 | 3 | 3 | 4 | 3 | 13 | 48 |
| E3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 6 | 1 | 1 | 2 | 1 | 5 | 18 |
| E4 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 8 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 8 | 1 | 2 | 2 | 2 | 7 | 23 |
| E5 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 17 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 17 | 3 | 4 | 4 | 4 | 15 | 49 |
| E6 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 9 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 9 | 1 | 2 | 2 | 2 | 7 | 25 |
| E7 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 19 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 20 | 4 | 4 | 3 | 4 | 15 | 54 |
| E8 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 13 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 13 | 3 | 2 | 2 | 2 | 9 | 35 |
| E9 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 19 | 4 | 4 | 4 | 1 | 3 | 16 | 4 | 4 | 3 | 4 | 15 | 50 |
| E10 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 23 | 5 | 4 | 4 | 1 | 5 | 19 | 5 | 4 | 4 | 4 | 17 | 59 |
| E11 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 22 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 21 | 4 | 4 | 5 | 4 | 17 | 60 |
| E12 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 14 | 3 | 2 | 2 | 4 | 2 | 13 | 3 | 2 | 3 | 2 | 10 | 37 |
| E13 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 11 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 14 | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 35 |
| E14 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 16 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 17 | 4 | 3 | 2 | 3 | 12 | 45 |
| E15 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 8 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 9 | 2 | 2 | 1 | 2 | 7 | 24 |
| E16 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 12 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 13 | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 35 |
| E17 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 18 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 17 | 3 | 3 | 4 | 3 | 13 | 48 |
| E18 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 6 | 1 | 1 | 2 | 1 | 5 | 18 |
| E19 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 8 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 8 | 1 | 2 | 2 | 2 | 7 | 23 |
| E20 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 17 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 17 | 3 | 4 | 4 | 4 | 15 | 49 |
| E21 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 12 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 13 | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 35 |
| E22 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 18 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 17 | 3 | 3 | 4 | 3 | 13 | 48 |
| E23 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 6 | 1 | 1 | 2 | 1 | 5 | 18 |
| E24 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 8 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 8 | 1 | 2 | 2 | 2 | 7 | 23 |
| E25 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 17 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 17 | 3 | 4 | 4 | 4 | 15 | 49 |
| E26 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 9 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 9 | 1 | 2 | 2 | 2 | 7 | 25 |
| E27 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 19 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 20 | 4 | 4 | 3 | 4 | 15 | 54 |
| E28 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 13 | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 13 | 3 | 2 | 2 | 2 | 9 | 35 |
| E29 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 19 | 4 | 4 | 4 | 1 | 3 | 16 | 4 | 4 | 3 | 4 | 15 | 50 |
| E30 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 23 | 5 | 4 | 4 | 1 | 5 | 19 | 5 | 4 | 4 | 4 | 17 | 59 |
| E31 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 22 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 21 | 4 | 4 | 5 | 4 | 17 | 60 |
| E32 | 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 14 | 3 | 2 | 2 | 4 | 2 | 13 | 3 | 2 | 3 | 2 | 10 | 37 |
| E33 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 11 | 2 | 3 | 3 | 4 | 2 | 14 | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 35 |
| E34 | 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 16 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 17 | 4 | 3 | 2 | 3 | 12 | 45 |
| E35 | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 8 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 9 | 2 | 2 | 1 | 2 | 7 | 24 |
| E36 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 12 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 13 | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 35 |
| E37 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 18 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 17 | 3 | 3 | 4 | 3 | 13 | 48 |
| E38 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 6 | 1 | 1 | 2 | 1 | 5 | 18 |
| E39 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 8 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 8 | 1 | 2 | 2 | 2 | 7 | 23 |
| E40 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 17 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 17 | 3 | 4 | 4 | 4 | 15 | 49 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|----|----|
| E41 | 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 12 | 2 | 3 | 3 | 3 | 2 | 13 | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 | 35 |
| E42 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 18 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 17 | 3 | 3 | 4 | 3 | 13 | 48 |
| E43 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 7 | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 6 | 1 | 1 | 2 | 1 | 5 | 18 |
| E44 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 8 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 8 | 1 | 2 | 2 | 2 | 7 | 23 |
| E45 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 17 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 17 | 3 | 4 | 4 | 4 | 15 | 49 |
| E46 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 9 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 9 | 1 | 2 | 2 | 2 | 7 | 25 |

| V2 EVACIÓN DE IMPUESTOS | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|---|---|---|------|---|---|---|---|----|------|----|--|--|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | DDD1 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | DDD2 | EI | | |
| 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 12 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 12 | 24 | | |
| 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 18 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 17 | 35 | | |
| 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 7 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 7 | 14 | | |
| 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 8 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 9 | 17 | | |
| 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 17 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 19 | 36 | | |
| 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 9 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 9 | 18 | | |
| 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 19 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 18 | 37 | | |
| 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 13 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 11 | 24 | | |
| 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 19 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 18 | 37 | | |
| 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 23 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 21 | 44 | | |
| 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 22 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 22 | 44 | | |
| 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 14 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 13 | 27 | | |
| 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 11 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 12 | 23 | | |
| 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 16 | 2 | 3 | 4 | 2 | 3 | 14 | 30 | | |
| 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 8 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 8 | 16 | | |
| 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 12 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 12 | 24 | | |
| 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 18 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 17 | 35 | | |
| 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 7 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 7 | 14 | | |
| 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 8 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 9 | 17 | | |
| 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 17 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 19 | 36 | | |
| 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 12 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 12 | 24 | | |
| 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 18 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 17 | 35 | | |
| 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 7 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 7 | 14 | | |
| 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 8 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 9 | 17 | | |
| 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 17 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 19 | 36 | | |
| 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 9 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 9 | 18 | | |
| 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 19 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 18 | 37 | | |
| 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 13 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 11 | 24 | | |
| 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 19 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 18 | 37 | | |
| 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 23 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 21 | 44 | | |
| 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 22 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 22 | 44 | | |
| 3 | 2 | 4 | 3 | 2 | 14 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | 13 | 27 | | |
| 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 11 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 12 | 23 | | |
| 4 | 3 | 4 | 2 | 3 | 16 | 2 | 3 | 4 | 2 | 3 | 14 | 30 | | |
| 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | 8 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 8 | 16 | | |
| 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 12 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 12 | 24 | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|----|---|---|---|---|---|----|----|
| 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 18 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 17 | 35 |
| 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 7 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 7 | 14 |
| 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 8 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 9 | 17 |
| 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 17 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 19 | 36 |
| 2 | 3 | 3 | 2 | 2 | 12 | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | 12 | 24 |
| 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 18 | 4 | 3 | 3 | 4 | 3 | 17 | 35 |
| 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 7 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 7 | 14 |
| 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 8 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 9 | 17 |
| 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 17 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 19 | 36 |
| 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 9 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 9 | 18 |

Anexo 8

Fotografías dentro del establecimiento del mercado número dos de Tarapoto para la recolección de datos



